



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Consejería de Economía, Comercio, Innovación Tecnológica, Turismo y Fomento
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

SOLICITUD DE LICENCIA PARA LA OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON CONTENEDOR O VALLADO

Tipo de solicitud: Solicitud inicial Prórroga de solicitud anterior

1. Datos del solicitante:

Nombre y Apellidos:	
Promotor <input type="checkbox"/> Representante Legal <input type="checkbox"/>	D.N.I.:
Domicilio de notificaciones:	Teléfono:

2. Datos de la Obra:

Tipo de obra: <input type="checkbox"/> Obra mayor <input type="checkbox"/> Obra de rehabilitación <input type="checkbox"/> Obra menor <input type="checkbox"/> Otra	Expte. licencia nº:
Emplazamiento (Calle y nº):	
Empresa Constructora:	Tfno.:
Dirección Técnica:	DNI:

3. Datos del Contenedor y/o Vallado:

<u>Dimensiones del Contenedor en m²:</u>	<u>Dimensiones del Vallado:</u>
Calle:	Calle Longitud Ancho
Nº de Unidades:	Calle Longitud Ancho
Calle	Calle Longitud Ancho
• Anchura de acera sin ocupación: m	• Anchura de acera después de la ocupación: m
• Anchura de calzada sin ocupación: m	• Anchura de calzada después de la ocupación: m
Plazo de ocupación: días naturales	

4. Afección del entorno:

<u>Afección al tránsito peatonal:</u>	<u>Afección al tráfico rodado:</u>
1) <input type="checkbox"/> No queda afectado	1) <input type="checkbox"/> Sólo afecta al aparcamiento
2) <input type="checkbox"/> Es compatible con la ocupación	2) <input type="checkbox"/> Afecta a algún carril de circulación
3) <input type="checkbox"/> Lo impide o afecta sustancialmente	3) <input type="checkbox"/> Afecta a los dos anteriores
<i>En el caso 3º, indicar las medidas complementarias propuestas para el mantenimiento del tránsito peatonal:</i>	<i>En el caso 2º, indicar medidas complementarias propuestas para el mantenimiento del tráfico rodado:</i>

Mantenimiento de servidumbres: Indicar si afecta a alguna servidumbre de acceso (a portales, comercios, etc...):

PARA LA TRAMITACIÓN DE LA SOLICITUD, ES NECESARIO PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- **FOTOCOPIA DE LA LICENCIA DE OBRAS.**
- **PLANO ACOTADO Y A ESCALA CONVENIENTE** de la zona de vía pública que pretende ocupar, con indicación expresa del total de m² de superficie que solicita, y en el que vengan perfectamente delimitadas y acotadas las zonas de acerado, aparcamiento y carril de circulación. Es imprescindible dejar un paso libre de obstáculos para los peatones, debidamente protegido de 1,80 metros de ancho, señalizado y con suelo antideslizante (Orden Viv/561/2010, de 1 de febrero, BOE núm. 61 de 11 de marzo de 2010). En el caso de que la ocupación afecte al normal discurrir del tráfico rodado, invadiendo parcial o totalmente algún carril de circulación, dicho plano deberá venir aprobado por la Policía Local, debiendo incluir necesariamente la señalización correspondiente, así como el ancho libre del carril afectado durante la ocupación solicitada.

NOTA: Si el emplazamiento afecta a la Zona Especial de Protección del Conjunto Histórico Artístico, cuando así se ordene, a instancia de la C.A.M., se retirará el CONTENEDOR Y/O VALLADO de la Vía Pública.

Melilla, a _____ de _____ de _____

FIRMA

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA